

E.I Casiopea

A través de este documento os informamos de las normas establecidas para un buen funcionamiento del centro, una buena convivencia y un ambiente tranquilo y de bienestar para toda la comunidad educativa.

Es una escuela en la que existe plena colaboración entre educadores/as y familias, como socios de un proyecto común que pretende que el niño y la niña se sienta feliz y querido en su primera experiencia fuera del ámbito familiar.

El horario general de la escuela es de 09:00h a 16:00h.

Os pedimos puntualidad con el horario del centro para una mejor organización y seguridad del mismo, así como por respeto al resto de niños/as y familias.

La Escuela cuenta con un servicio de horario ampliado de mañana de 07:30h a 09:00h, este horario cuenta con un servicio de desayuno que finaliza a las 08:30h.

Así mismo, se ofrece un horario ampliado de tarde desde las 16:00h hasta las 17:30h, este horario cuenta con un servicio de merienda establecido de 16:00h a 16:30h.

Para el uso de horarios ampliados se deberá solicitar en dirección rellenando el formulario correspondiente a las horas de contratación, siempre 15 días antes del mes anterior a la solicitud; en caso de anulación de servicio de horario ampliado, deberá realizarse del mismo modo.

Las familias que deseen solicitar horario ampliado deberán aportar la documentación que justifique su necesidad con certificados de horarios laborales de ambos progenitores.

Los niños/as deben traer ropa cómoda, con el fin de favorecer su autonomía en las diferentes rutinas de la jornada.

Toda la ropa y objetos personales que se traigan a la escuela deben de estar debidamente marcados con el nombre y apellidos del niño/a, de este modo evitamos extravíos y confusiones entre prendas ya que la escuela no se hace responsable de los posibles extravíos que se puedan ocasionar.

Es muy importante que las familias sean conscientes de la ropa de recambio que tiene la escuela, nunca debe faltar y, como mínimo, debe contener una muda de repuesto.

Los niños/as se entregarán a las familias o personas debidamente autorizadas. A partir de los dieciseis años podrán recogerlos/as con autorización de los padres/madres o tutores.

Toda persona que acuda al centro a recoger al niño/a, además de estar autorizado previamente, debe traer el DNI físico para poder comprobar su identidad.

La puerta de la escuela permanece cerrada durante el horario escolar; no se permite la entrada a personas ajenas a la escuela.

En el centro contamos con varias formas de pago: cheque, transferencia y domiciliación bancaria.

Todas las modalidades de pago deberán hacerse efectivas entre el día 1 y 5 de cada mes y cualquier modificación en la cuota debe ser comunicada a dirección 15 días antes de la finalización del mes.

En caso de devolución de algún recibo y en situaciones de impago se seguirá la normativa vigente a este respecto. Todos los gastos que generen la devolución de recibos serán abonados por los interesados, siempre y cuando, no se deba a un error administrativo.

La Escuela ofrece sus servicios desde septiembre hasta julio. Por lo tanto se abonará la cuota completa correspondiente a comedor y horarios ampliados solicitados durante los meses que el Centro permanece abierto, excepto el mes de julio, en el que se cobrará la parte proporcional de los días que asista el niño/a al centro.

La dirección del centro velará por el abono de las cuotas por parte de las familias.

Mensualmente la escuela enviará el menú a las familias, así como una recomendación de cenas. No se permite que los niños/as traigan alimentos de casa ya que pueden suponer peligro para los niños/as con algún tipo de alergia o intolerancia; así como consumir alimentos externos dentro del centro.

Existen dos tipos de menús en la Escuela: el entero y el triturado, los cuales se adaptarán a las necesidades y edades de cada nivel educativo.

Tenemos menú de dieta para aquellos niños/as que, de forma puntual y siempre con prescripción médica, lo necesiten.

Se realizarán menús diferentes adaptados a la intolerancia o alergia de cada niño/a. El menú de estos niños/as se enviará de la misma manera a las familias.

Los niños/as alérgicos a determinados alimentos, deberán traer el informe del especialista que lo acredite

La introducción de los alimentos nuevos en la dieta de los niños/as, debe realizarse primero en casa, para evitar posibles reacciones alérgicas en la Escuela.

El tipo y marca de leche (inicio-continuación-entera), de cereales, de yogur y de postres lácteos será el mismo para todos los niños/as del centro, exceptuando los niños/as que justifiquen una alergia o intolerancia.

Para evitar contagios en la escuela, no podrán asistir al centro los niños y niñas con enfermedades infectocontagiosas (gastroenteritis, conjuntivitis, varicela, etc.).

Cuando se detecte que un niño/a pueda tener una enfermedad contagiosa se avisará a las familias para que vengan a recogerlo.

EL CENTRO NO ADMINISTRARÁ MEDICAMENTOS A LOS NIÑOS/AS (Cuando un niño/a tenga fiebre en el centro superior o igual a 37,5°C de temperatura u otra casuística especial que el equipo valore, se avisará a las familias para que acudan al centro a efectuar la recogida del alumno/a).

Las familias debéis organizar las tomas de tal manera que coincidan fuera del horario escolar. Si fuera imprescindible tener que administrar algún medicamento en la escuela se le administrará siempre y cuando dicho medicamento este acompañado por RECETA MÉDICA.

En caso de accidente interno, el protocolo de actuación consistirá en avisar de forma simultánea tanto a la familia como al 112; si fuese necesario el traslado del niño/a, sólo se podrá realizar en vehículos de emergencia autorizados, nunca por el personal del Centro.

El equipo de la Escuela Infantil está formado por profesionales titulados en Educación Infantil. Nuestro trabajo se basa en la formación continua, la experiencia, la reflexión y el diálogo.

ÓRGANOS DE FUNCIONAMIENTO:

El Consejo Escolar es un órgano de participación en el que están representados todos los sectores de la Comunidad Educativa: dirección, tres educadores/as, tres padres/madres, un representante de servicios y un representante del ayuntamiento. Sus representantes son elegidos cada dos años.

Contamos con un Equipo de Atención Temprana (E.A.T), constituido por una orientadora psicopedagógica, una trabajadora social, una logopeda y una maestra de apoyo que se encargan del seguimiento de los niños y niñas con necesidades educativas especiales que tiene el centro y la orientación de familias y educadores/as en aspectos educativos.

Firma madre/tutor.

Firma padre/tutor